

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0112/10/17** y **número de oficio: 133.02.03.DT.0371.2017 133.02.03.DT.0371.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Número del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación para la Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DT.0371.2017
BITACORA: 13/DK-0112/10/17

Pachuca, Hidalgo. 17 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

173178

RECEBI OFICIO ORIGINAL
23/0CT/2017
GABINO FUENTES OVANDO
Gabino Fuentes Ovando

CC. GABINO FUENTES OVANDO, PRESIDENTE
ROSLINA SOTO ESPINOSA, SECRETARIA Y
ROBERTO GARCIA HERNANDEZ, TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO PUEBLO NUEVO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Octubre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EJIDO PUEBLO NUEVO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° UARRN/288 de fecha 22 de Marzo de 2005, que cuenta con el código de identificación T13039EPN001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO C.P. 42130 Mineral del Monte Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
50	151	200	17771348	17771397
12	359	370	17771614	17771625

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

Tesorero
Roberto Garcia
Roberto Meléndez
SECRETARIA
Rosalina Soto Espinosa
Rosalina Soto Espinosa

SEMAPH
DELEGACION HIDALGO

24 OCT 2017

RECIBIDO
BITACORA

Bvd. Everardo Marqués 612, Col. de los Maestros, C.P. 42192, Pachuca, Hidalgo, Mexico.
Tel: (01771) 7179405/06/17/23- Fax: 017717190611 www.semarnat.gob.mx bitacora@semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DT.0371.2017
BITACORA: 13/DK-0112/10/17



Pachuca, Hidalgo. 17 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

173178

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

62 FOLIOS: 50 FOLIOS DE 83.782 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (17771348 - 17771397), 12 FOLIOS DE 10.574
M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE ABIES (17771614 - 17771625)

AMA/AVP/EGA/MAC